



**ACTA SESIÓN N° 13 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2013, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. TEMAS CORPORACION MUNICIPAL PUNTA ARENAS (ANT. N°3206)**



**ACTA SESIÓN N° 13 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2013, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a trece de agosto del dos mil trece, siendo las 16:06 horas, se da inicio a la Sesión N° 13 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Acta, la señora Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Víctor Soto Villegas, funcionario de Desarrollo Económico Local; Rodrigo Henríquez Narváez, Asesor Jurídico Municipal; Alejandro Avendaño López, Profesional de Alcaldía; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal y Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario.

Asisten, también, por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, el Secretario General, don Hugo Bizama, los profesionales Gonzalo Pumarino, Gloria Pérez, jefes de áreas y funcionarios.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal Sr. Mario Pascual Prado.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El señor **Alcalde** abre la sesión solicitando al Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic que en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas presente las modificaciones presupuestarias tratadas en reunión.

El Concejal Karelovic, en primer término, presenta la modificación presupuestaria N°36 que contempla la incorporación de recursos provenientes de la Subdere traspasados a proyectos vía PMU

**Acuerdo N°325** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 33 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°36		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.622.-
	<b>TOTAL</b>	<b>44.622.-</b>



AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	44.622.-
	<b>TOTAL</b>	<b>44.622.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 44.622.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PROYECTO HABILITAR ESPACIOS NT1-NT2 Y OTROS ESCUELA PATAGONIA.

ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 31.07.2013 Y ORD. RES. N° 4332 DE SUBDERE.

**ANT.: 3467**

Seguidamente es presentada la modificación presupuestaria N°37 que considera la incorporación de recursos proveniente del Servicio de Salud para ser traspasados a convenios APS.

**Acuerdo N°326** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°34 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°37		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.903.-
	<b>TOTAL</b>	<b>30.903.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	30.903.-
	<b>TOTAL</b>	<b>30.903.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 30.903.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES CONVENIOS APS:

\* PROGRAMA VIDA SANA, ALCOHOL EN ATENCIÓN PRIMARIA M\$ 17.816.-

\* ADDEMDUM "PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y EN APS AÑO 2013.

ANT. CORREO DE ENCARGADO DE CONVENIOS APS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 02.08.2013.

**ANT.: 3468**

Da cuenta además de las modificaciones presupuestarias Nros. 38 y 39, las cuales detalla, indicando que estas fueron tratadas en comisión, pero que no están en condiciones de ser sancionadas en esta oportunidad.

En relación a la modificación presupuestaria N° 36 que considera recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para habilitación de espacios niveles transición uno y dos en la Escuela Patagonia, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si hubo otros establecimientos educacionales que hayan postulados a mejoramiento o habilitación de sus espacios y si los hubo consulta cuál fue el parámetro para definir a la escuela Patagonia como beneficiaria de los recursos y si existe alguna lista de espera.

El señor **Alcalde** precisa que no hay lista de espera, que lo que se hace es elevar proyectos en la medida de las necesidades de los 40 establecimientos que tiene a su cargo la Corporación, entendiéndose como tal no sólo los educacionales sino que también los consultorios, lo que se hace con el trabajo de un equipo muy reducido de personas. Informa que hace poco resultó favorecida la escuela 18 de septiembre con un proyecto para el nivel de párvulos. Por otro lado, señala que se está postulando un proyecto en la escuela Pedro Pablo Lemaitre para hacer un salón de acceso y reparación de servicios higiénicos y que hay un proyecto del Ministerio de Educación a través del cual se postularán arreglos para los liceos Sara Braun e Insuco.



Entendiendo que hay colegios que claramente tienen más necesidades que otros y que todas estas son atendibles, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la necesidad de establecer un rango de prioridades para efectos de tener claridad de información al momento de votar. No está de acuerdo en que se defina un colegio sin contar con una priorización, aunque sus necesidades sean justificables porque es probable que haya otro establecimiento con mayor necesidad que la escuela Patagonia.

El señor **Alcalde** reitera que las necesidades se satisfacen en la medida de los requerimientos, en la medida de la presión que ejercen las fuerzas vivas organizadas de los colegios. Precisa que se están haciendo reparaciones en la medida que hay necesidades y que se incorporan nuevos programas que se adecuan a las nuevas realidades, por lo tanto no hay un sistema de concursos y no se trata que un colegio le gane a otro en la postulación.

Entendiendo las razones que el Alcalde expone, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** insiste que es necesario contar con un mecanismo de priorización, en ese sentido y considerando que no es algo difícil, sugiere encomendar aquella tarea a alguno de los departamentos de la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde** reitera que todos los establecimientos tienen necesidades prioritarias distintas que se solucionan en la medida que van habiendo necesidades.

El Secretario General de la Corporación, señor Hugo Bizama, señala que todos los colegios municipalizados son deficitarios en términos de infraestructura. Comparte la idea de hacer una priorización, sin embargo precisa que eso tiene también mucha relación con los equipos que están al interior de los colegios que a veces se preocupan unos más que otros de su situación y necesidades y la hacen ver en términos más claros, pero también hay establecimientos que teniendo necesidades parecidas no se mueven de la misma manera, por lo tanto no es que se priorice de manera antojadiza. Por último, invita a los concejales a hacer un recorrido por los colegios, de manera de conocer sus deficiencias.

El señor **Alcalde** propone que la unidad de infraestructura de la Corporación haga un diagnóstico general de cada uno de los establecimientos, una breve enunciación de las deficiencias que presenta cada uno y tratarlos en reunión de Comisión de Educación del Concejo, para luego desarrollar proyectos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que, con la observación del Secretario General, le queda más claro que el sistema que aplican no es el más justo, por cuanto se prioriza a aquel establecimiento que hace más gestión, por lo que insiste en su propuesta de instaurar parámetros técnicos que permitan un mejor resolver en cuanto a las necesidades.

El señor **Alcalde** indica que, en todo caso, las responsabilidades son compartidas y que los logros son mayores cuando las comunidades se organizan y colaboran. A modo de ejemplo expone el caso de la escuela Pedro Pablo Lemaitre que hace pocos días presentó un proyecto gestionado por el Centro de Padres que, con aportes propios más la incorporación de otros recursos, permitirá levantar un proyecto de cerca de 80 millones de pesos, que está postulando al Gobierno Regional.

## 2. TEMAS CORPORACION MUNICIPAL PUNTA ARENAS (ANT. N°3206)

Conforme a solicitud presentada por los concejales señores Arcos, Mancilla, Aguilante, Romo y Pascual, el señor **Alcalde** indica que se ha incorporado el presente punto que tiene por finalidad dar respuesta a una serie de inquietudes, enumeradas en el documento mediante el cual fue solicitada la presente sesión.



Expone a continuación, el Jefe del Área de Planificación de la Corporación Municipal, señor Gonzalo Pumarino, quien lo hace apoyándose en la proyección de láminas en formato power point, las que forma parte integrante de la presente acta.

Habiendo hecho referencia el expositor a que, entre las medidas de mejoramiento de la gestión financiera, se ha reordenado la deuda con las empresas de consumos básicos y por tanto a contar de mayo del próximo año se podría estar al día en el pago de estos servicios, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta si está considerado hacer algún proyecto tendiente a que los establecimientos sean autosuficientes en materia energética, es decir, contar con paneles solares, sistemas de energía eólica y energías limpias, que fue un punto tratado hace un par de sesiones atrás. En el mismo sentido, considerando que el gas que produce la planta gasífera del vertedero no está siendo utilizado, propone que se hagan las gestiones para ver si es factible que los colegios se abastezcan de ese gas.

El señor Pumarino señala que lo que ha hecho actual administración, durante el primer semestre, es tratar de normalizar los pagos. La idea de generar energías alternativas sería obviamente una opción porque permitiría rebajar costos, pero por lo pronto aquello no está dentro de sus posibilidades.

Por su parte, el señor **Alcalde** indica que se debe considerar que se trata de 40 establecimientos y por tanto los niveles de energía son inmensos, en ese sentido no es fácil generar energías alternativas más cuando ni siquiera el gobierno, con todos los recursos económicos con los que cuenta, ha sido capaz de hacerlo. Por otro lado, considera que existiendo la posibilidad de llevarlo a cabo, se debe tener en cuenta que quizás no signifique un ahorro sustantivo al menos no en un mediano plazo, probablemente si sea una experiencia significativa en el aprendizaje y en los hábitos pero difícilmente solucione el problema. Indica que también se debe considerar que a nivel país tampoco ha habido estímulo para que se explore e invierta en energías alternativas. Informa que a nivel local se ha implementado la Ex escuela Agua Fresca como un centro de innovación educativa que en conjunto con el Liceo Industrial intentarán levantar un proyecto de producción de biocombustibles, una experiencia que tiene la comuna de La Pintana y que se fue a conocer.

El señor Pumarino prosigue con la exposición, haciendo referencia a la revisión de la planilla de la Corporación, precisando que esta se ha organizado en términos de centros de costos con todos los establecimientos, la administración central y los proyectos más relevantes, por lo tanto hay un seguimiento en detalle en ese aspecto. Ante la observación y con el fin de ilustrar de mejor manera al Concejo, el señor **Alcalde** solicita información respecto a los colegios deficitarios en términos económicos, indicando en este sentido, el señor Pumarino, que hará llegar aquella información.

Mientras expone el Jefe de Planificación, el señor **Alcalde** interviene para solicitar la autorización del Concejo y extender la sesión por media hora.

**Acuerdo N° 327** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas**

Continuando con la exposición, cuando el Jefe de Planificación presenta la distribución porcentual de contratos a honorarios del mes de mayo, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita la información referida a cantidad de dinero que representan esos contratos. Precisa el señor Pumarino que el dato no lo tiene en el momento, pero lo hará llegar.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por el que de abril a mayo del 2013 haya habido un aumento de más del 100% en honorarios y si ese aumentó fue por única vez o se contempla para otro mes del año.



El Jefe de Planificación, señor Gonzalo Pumarino, responde que, tal como lo indican las láminas, ello corresponde al aumento de contrataciones por la Ley SEP e inicio de ACLES. Precisa que en abril eran 120 personas y en mayo las contrataciones aumentan a 340, mientras que en meses anteriores, marzo por ejemplo, el número de contrataciones probablemente fue de 30 ó 40 personas.

El señor **Alcalde** considera que sería conveniente contar con información de años anteriores para hacer la comparación y ver la tendencia que ha habido desde antes y después de la Ley SEP, solicitud que es acogida por el señor Pumarino indicando que será un dato que se incorporará.

Considerando que la exposición ha consumido más de una hora de sesión, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita agilizar la presentación a objeto que quede tiempo suficiente para debatir y plantear inquietudes.

Acogiendo la solicitud, el Jefe de Planificación apura su presentación y finaliza esta agradeciendo que se les haya considerado un espacio para exponer y solicitando la posibilidad de seguir participando de forma activa y permanente en las sesiones principalmente para exponer algunos puntos que quedaron pendientes.

El señor **Alcalde** cede la palabra a quienes deseen plantear observaciones o inquietudes, haciendo presente que los temas que no se alcancen a tratar en esta sesión, serán materia a discutir en un próximo encuentro.

En primer término, el **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** valora la presentación, sin embargo, dice tener antecedentes que no se condicen con algunos de los datos expuestos, además de otras materias que no se expusieron y que precisa a continuación:

- \* Cuando se hizo referencia a las rendiciones de cuentas Sep, se señaló que la escuela Croacia no tenía fondos para pagar \$2.500.000 mensuales, sin embargo, indica que ante el Ministerio de Educación, figura que dicho establecimiento, en el cuatrienio 2008-2012, tenía gastado el 82,21% de los recursos y que estaba declarada la rendición de cuenta y por lo tanto tenía \$17.691.723.- de fondo todavía a su haber, es decir, mal podía no tener fondos como para ocupar;
- \* Se hace referencia a que por fondos SEP, se han rendido más de 3.000 millones, sin embargo en la página de transparencia del Ministerio de Educación hay una información distinta, se precisa que el total de gasto, por convenio 2008-2012, la Corporación ha rendido solo 2.137 millones, faltando más de 1.000 millones por rendir;
- \* Se informa que la subvención no alcanza para pagar sueldos e imposiciones y que ello produce un déficit mensual de aproximadamente 213 millones, al menos eso se informa por el mes de abril 2013, sin embargo, precisa que en la página de transparencia la subvención normal incluye a todas las funcionarias que tienen el carácter de psicopedagoga, que son más de 80, entonces se aumenta la subvención normal y aumenta el número de profesores. Recuerda que en una reunión de Comisión de Educación del Concejo se indicó que había más de mil profesores, claramente porque las funcionarias psicopedagogas figuran como docentes básicas o medias porque están autorizadas para ello, pero no son ni docentes básicas ni medias y eso debería pagarse con respecto al proyecto de integración;
- \* Faltó información referente al Proyecto Integración Escolar, que fue materia solicitada para esta exposición;



- \* Respecto a la presentación, considera que esta fue un emplazamiento al Concejo pues se habló de mitos y falta a la verdad. Señala que poco menos que se vino a hacer una defensa de la administración central, en tal sentido y haciendo ver la estima que tiene hacia los funcionarios de la Corporación, señala que no hay razón para hacer una defensa tan cerrada porque nadie esta atacando a la administración central, lo que se ha dicho y con razón es que hubo sobresueldos y aumentos de sueldos, como también se ha dicho, porque hay información que lo corrobora, que no todos se bajaron los sueldos como había ordenado el Alcalde.
- \* Otro tema que considera de discusión es el que dice relación con la asignación de experiencia docente, que en este caso se paga con la subvención normal porque queda la duda cuando en la presentación se le menciona como un cargo financiero sin recursos del Estado.
- \* Observa también que cuando se hace la comparación de matrícula con monto de subvención de los años 2002-2003, se dice que se perdieron del orden de 5 mil alumnos, sin embargo no es considerado que cuando se pasa a Jornada Escolar Completa se aumenta también la subvención.
- \* Respecto de los aportes municipales, cuando se indica que el municipio aportó 147 millones de pesos en el año 2008 y no hizo aportes el año 2009, se hace referencia a ello como justificación del déficit estructural, sin embargo, no se hace mención a que la subvención regular se aumento un 18% y que ese habría sido el argumento para que el Concejo de la época no haya hecho aportes o lo que aportó haya sido menor a años anteriores;
- \* Finalmente, señala que hubiese deseado que la presentación contara con un espacio para la autocrítica y que se mencionara, por ejemplo, cuanta plata se perdió con el programa de soldados conscriptos que no fue adjudicado a la Corporación debido a una mala gestión administrativa.

El señor **Alcalde** indica que el proyecto Integración efectivamente faltó incluirlo en la presentación, sin embargo, indica que solicitará que se haga una exposición del tema en una próxima sesión extraordinaria, donde se incluirá también el Sistema de Transporte Escolar Municipal.

Es cedida la palabra al Jefe de Planificación, señor Gonzalo Pumarino quien desea hacer algunas precisiones respecto de las observaciones planteadas por el Concejal Mancilla. En primer término, respecto de la Escuela Croacia, señala que se debe tener claro que las rendiciones del 2011 están presentadas y hasta el momento no han sido observadas, sin embargo, desde el punto de vista ministerial, están pendientes. Por otro parte, la rendición 2012, no se ha hecho, por lo que es complicado entregar saldos cuando las rendiciones no han sido aprobadas finalmente, por ello es que al exponer tuvo la precaución de hacer referencia a que era una proyección de rendición del año 2012, porque la rendición se hará cuando el ministerio, en el mes de octubre, habilite la página de rendiciones, por lo tanto, las diferencias que esgrime el Concejal son evidentes y obvias, pero ellas no pueden atribuirse a un problema de gestión, de esconder recursos o a un mal uso.

El Concejal Mancilla hace el intento de entregar al señor Pumarino, la documentación del Ministerio de Educación, que sería contraria a la presentada, sin embargo, el señor **Alcalde** le indica que esa no es la forma de hacer entrega de los antecedentes.

Cumplida otra media hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para prorrogar por los últimos 30 minutos.



**Acuerdo N° 328** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agradece que se haya dado respuesta a la inquietud formulada por cinco miembros del Concejo y que se brinde el espacio para exponer sus inquietudes. Seguidamente plantea las siguientes materias que son de su interés responde el Jefe de Planificación:

Respecto de los gastos que involucra la administración central y que representan un 5% del total de gastos en sueldo, plantea sus dudas en cuanto a que estos efectivamente, como señaló el Jefe de Planificación, no serían gastos significativos ni relevantes dentro de la crisis financiera de la Corporación, en tal sentido expone las siguientes inquietudes: si es posible disminuir aquel porcentaje, a cuánto equivale tal porcentaje en proporción a la cantidad de funcionarios tanto de profesores como funcionarios de la administración central y si se trata de un porcentaje histórico.

En otro aspecto, indica que le llamó la atención que se señalara que la actual administración de la Corporación no sería responsable de las dificultades con las que reciben la institución a comienzos de este año, en la administración del actual Alcalde, por cuanto entiende que se trata de la misma dotación del período anterior y por tanto debiera haber una responsabilidad asociada a la continuidad de la gestión. En tal sentido consulta si está considerado hacer transformaciones dentro de la gestión, precisando que ello podría dar la tranquilidad que las cosas se están encaminando por buen rumbo.

Por otra parte, expresa sus dudas en cuanto a la información relacionada a la recaudación de subvención porque entendió que no se estaría recibiendo lo que corresponde debido a que la información de asistencia es entregada inadecuadamente, situación que considera grave y que debiera motivar a implementar un mecanismo que permita hacer responsable a quien corresponda.

Respecto a las medidas que están consideradas aplicar para el mejoramiento de la gestión financiera, se mencionó una revisión de la planilla de la Corporación y una reducción de costos que incluye la administración central, en ese aspecto solicita se precise en detalle a que se refiere tal disposición.

Finalmente, en atención a las observaciones que la Contraloría hizo respecto de los fondos SEP donde se pronuncia sobre los procedimientos, consulta si eso significaría que, aún cuando los procedimientos pudieran ser irregulares, no afectarían realmente los resultados de la gestión que se está haciendo o, al menos, no afectaría la gestión de los gastos de los fondos SEP.

El señor **Alcalde** señala que al parecer no se entendió la observación que hizo el Jefe de Planificación, porque cuando señaló que había que disputar los fondos correspondientes a subvención con el Ministerio de Educación, no se refería a una mala rendición de los colegios sino que a un mal reconocimiento por parte del ministerio que conlleva a una revisión minuciosa de la asistencia de alumnos para pelear cada peso que se paga por este concepto.

Respecto del plan de mejoramiento, indica que lo que se debe preparar para el proyecto 2014 no sólo es racionalizar los gastos de la administración central que pareciera ser es la obsesión de muchos, sino que también tener la misma proporción o disminución dentro de algunos establecimientos, en este sentido hubiese deseado contar con la información de las pérdidas que provocan algunos colegios, en algunos casos con sobre dotación de todo tipo de personal y/o con pocos alumnos, por lo tanto a lo que debe abocarse la gestión es efectivamente a ser capaces de evaluar a que porcentaje se debe tender para el año 2014, viendo como disminuir costos pero de manera proporcional.



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al Jefe de Planificación, si es efectivo que la Secretaría Regional Ministerial de Educación no estaría fiscalizando como corresponde a la Corporación Municipal y que ello habría contribuido a incrementar el déficit de la institución.

El señor Pumarino dice desconocer esos antecedentes y por lo tanto no puede entregar una opinión sobre el particular, no obstante, lo que si puede señalar es que en varias ocasiones, al menos en tres casos puntuales, como Corporación Municipal han tenido mayores facilidades y disposición desde el nivel central que en lo local, es decir, se ha podido avanzar de mejor forma con el Ministerio que con la Secretaría Ministerial, por ejemplo en el caso de la rendición del proyecto Fagem 2012 o la aprobación de recursos del Fagem 2013.

Respecto a la dotación, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta sobre la situación de las bibliotecarias, puntualmente, cuántas son, si todas tienen igual remuneración o hay alguna con sueldo superior asimilable a los de un director de establecimiento y, finalmente, si todas cumplen con su jornada de trabajo y si hay medidas para aquellas que incumplen.

En otro aspecto, cuando se explica la diferencia en la rendición SEP, se señala que dentro de ello están considerados poco más de 75 millones de pesos que falta rendir y que corresponden a la ley 20.550. En ese sentido consulta dónde están esos fondos y a que se destinarán. Por último, atendido que se está llevando a cabo una auditoría al interior de la Corporación, consulta por el nombre de la empresa que ejecuta el trabajo y si hay garantías de que se trata de una consultora imparcial.

Respecto de la rendición pendiente de la ley 20.550, el Jefe de Planificación, señor Gonzalo Pumarino, indica que una vez efectuada la rendición, que asegura se realizará, será informada al Concejo. Luego señala, a objeto de aclarar, que los datos expuestos en su presentación tenían como fin generar un espacio de conversación y no tenían la pretensión de ser una rendición financiera.

El señor **Alcalde** solicita que aquellas rendiciones SEP que están cursadas y aprobadas por el Ministerio, sean puestas en conocimiento del Concejo, acompañados de la acreditación correspondiente. Por otra parte, ratifica lo señalado por el señor Pumarino en cuanto a que la exposición no fue un informe financiero. Respecto a la consulta del Concejal Arcos en torno a quienes desempeñan labores de bibliotecarios (as), solicita un informe del Departamento de Personal y Remuneraciones que detalle nombres, establecimientos donde trabajan, remuneración y años de servicio y adicional a ello, un informe de los directores de establecimientos educacionales en el que se informe el cumplimiento de la labor y verificación de asistencia hasta el 31 de julio o 15 de agosto. Finalmente, respecto de la auditoría propone coordinar una presentación de la empresa ante el Concejo, materia que entonces quedaría pendiente junto a la del Transporte Escolar y el Proyecto Integración y que propone se expongan en sesión.

Acogiendo la solicitud del Concejal Aguilante, el señor **Alcalde** propone a ceder la palabra al Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, presente en la sala, para lo cual solicita la autorización del Concejo.

**Acuerdo N°329** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba ceder la palabra al Presidente del Sindicato de Asistentes de la Educación, don Pedro Pablo Ramos.**

El señor Ramos indica que las bibliotecarias están dentro del sindicato que preside así como también lo están auxiliares, paradocentes, secretarías, entre otros. En ese sentido señala que precisamente el tema de remuneraciones fue discutido en la negociación colectiva donde en general se hacía referencia a la necesidad de normalizar los sueldos base, porque una de las materias que causa molestia dentro del gremio y que es necesario regularizar, es la presencia de funcionarios con remuneraciones altas y con



pocos años de servicio, lo cual espera que dentro de la próxima negociación se zanje porque sirve tanto para los funcionarios como para la Corporación y el municipio. Respecto del Programa Integración señala que quienes lo integran pueden incorporarse al sindicato y tener aumentos de sueldo, bienes y bonos por lo tanto es un costo adicional para la Corporación y municipalidad.

El señor **Alcalde** señala que efectivamente el Programa Integración originalmente tenía otros objetivos que con el tiempo se desvirtuaron y, por tanto, con mayor necesidad corresponde definir una fecha para una exposición del tema, al igual que el transporte escolar y la auditoría.

Sólo con el propósito de clarificar una observación del Concejal Karelovic, el **Concejal señor David Romo Garrido** indica que quien fiscaliza es la Superintendencia de Educación y no la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Respecto a la nominación de los integrantes del directorio de la Corporación, el **Concejal señor David Romo Garrido** precisa que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 79, letra i) señala expresamente: "Elegir, en un solo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de ésta o aquélla. Estos directores informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte", es decir, a su juicio, podrían ser 5, 6 o más sus integrantes, pero quien los elige es el Concejo.

Señala que hace mención al punto porque le resulta grato que después de tanta discusión, se esté transparentando información sobre todo porque quien es responsable de la educación ante la ley, es el Alcalde. Señala también que cuando se dice que se habla con desinformación, es cierto, porque él y quienes asumieron el cargo de concejales por primera vez han estado solicitando información y no había respuesta, por lo tanto si no había información se caía en la duda, pero no por mala fe sino porque eso hacía pensar que se estaba ocultando algo, pero hoy, con esta exposición, siente que hay una disposición distinta de parte de la Corporación y espera que siga por el mismo camino. Finalmente, en el entendido que a fines de mes, la Asociación Chilena de Municipalidades hará un Congreso de Educación manifiesta su interés en participar y sugiere se gestione la participación de funcionarios de la Corporación.

El señor **Alcalde** precisa que la actividad se desarrollará el 28 y 29 de agosto y tiene como fin discutir respecto de la desmunicipalización, mayores detalles los informará cuando los tenga.

Con el propósito de definir los temas y días de exposición, el señor **Alcalde** sugiere efectuar el próximo día martes 20 una sesión extraordinaria para tratar las presentaciones del PIE y la auditoría y el día miércoles, en sesión ordinaria, conocer la exposición del Transporte escolar municipal (TEM) con lo que se darían por presentados todos los programas del área educación, quedando pendiente los que corresponden al área salud, sin embargo debido a una actividad que tienen los funcionarios de Corporación el día miércoles 21, decide finalmente dejar para el día martes la exposición del PIE y TEM y la auditoría para el día siguiente.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita que se avance en la actualización de los estatutos de la Corporación, en establecer un nuevo reglamento donde se fijen tareas, competencias y atribuciones de su directorio, sin olvidar que sus integrantes deben ser elegidos por el Concejo.

El señor **Alcalde** indica que se seguirá avanzando en todos los temas de la Corporación, pero solicita tener un poco de paciencia.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** informa que en reunión de Comisión de Desarrollo e Infraestructura que preside, se llevarán dos temas importantes que espera



después sean incorporados a sesión de Concejo para su definición, ellos son la reestructuración del organigrama municipal y el diseño del camino a Cruz de Froward.

Antes de finalizar, el señor **Alcalde** precisa que la sesión extraordinaria del día martes, será citada para la jornada de la tarde.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 18:09 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Presentación de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor con el nombre "Informe Consulta de Concejo Municipal – Agosto 2013"

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



**Corporación Municipal de Punta Arenas  
para la Educación, Salud y  
Atención al Menor.**

Informe Consulta de Concejo Municipal  
Agosto 2013

# Una Pincelada Previa: Focos Gestión 2013 – 2016 CORMUPA

- Existe plena convicción en la necesidad de hacer ajustes y cambios en la Corporación; se ha abierto un nuevo ciclo.
- A partir de las múltiples dificultades, debilidades y visión de futuro, la actual gestión, ha definido una RUTA CRÍTICA para los cambios que la Corporación requiere:
  1. Estrategia y Plan de Finanzas del Período 2013-2016
  2. Fortalecimiento Institucional
  3. Rediseño Organizacional Administración Central
  4. Plan Escuelas y Liceos de Alto Desempeño 2013- 2016

# Corporación Municipal: Mitos y Opiniones sin Fundamento

La forma de responder a una serie de opiniones que se han ido entregando sobre la Corporación, varias de ellas carentes de fundamentos (por ej. que los sueldos de la administración son responsables de la crisis financiera, que los dineros de SEP se han malgastado, que existen rendiciones pendientes, sobresueldos, etc), será a través de la entrega de información clara y con datos contexto; en el siguiente esquema:

- Gestión financiera: déficits coyuntura 2013 y proyecciones
- Rendiciones Financieras y de Gestión
- Desarrollo Institucional
- Política de Recursos Humanos



# Parte 1: Situación Financiera

- Déficit Estructural
- Coyuntura y Gestión 2013
- Proyección Financiera 2013

# Antecedentes de Gestión Financiera

La actual gestión asume en un escenario que presenta al menos tres dificultades financieras relevantes:

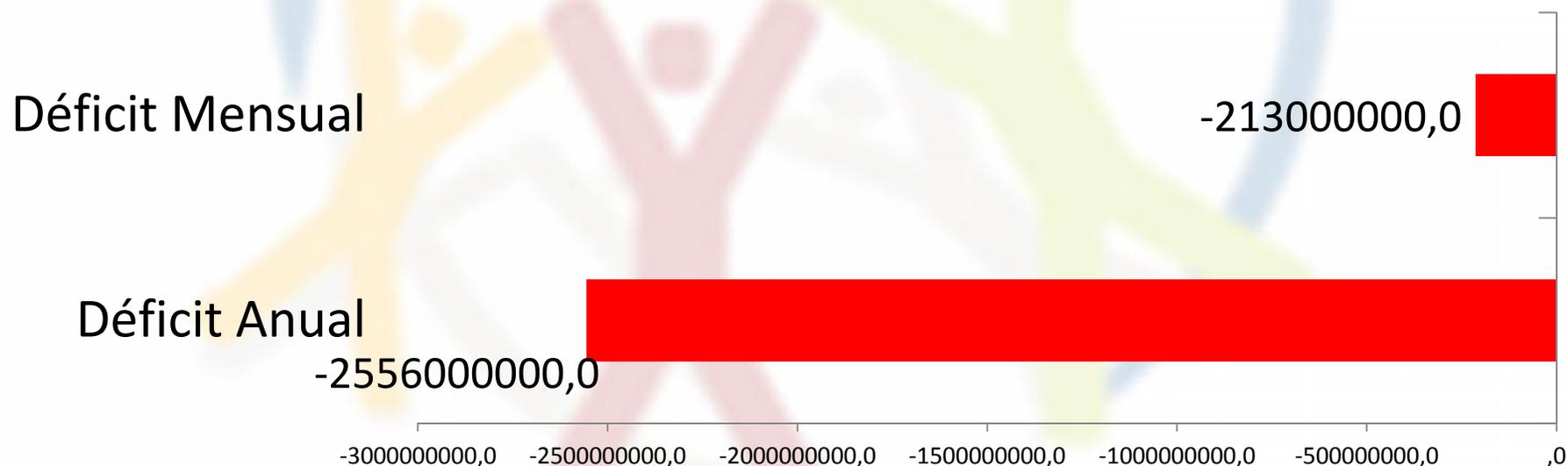
- Crisis estructural de financiamiento, con un déficit mensual que supera los 200 millones de pesos.
- Deudas históricas, con empresas de consumos básicos, con el Ministerio, banca privada y otros.
- Falta de resolución y de un diseño de gestión que permita enfrentar las dificultades.

# Crisis Estructural de Financiamiento Factor 1: Subvención Mensual / Remuneraciones Mensual (abril 2013)

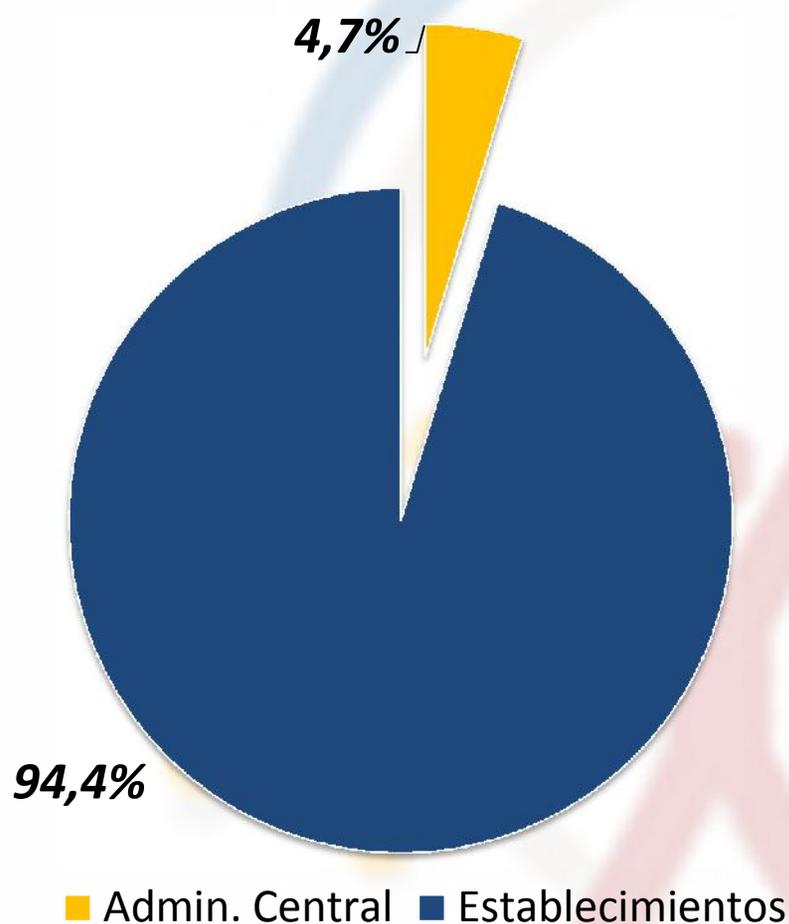


# ¿Cómo Impacta el Déficit Mensual de la Subvención?

1. La subvención, NO ALCANZA para cancelar los sueldos y las imposiciones del mes.
2. Cada mes se produce un déficit de \$213.000.000
3. La proyección anual de este déficit de subvención contra remuneraciones, asciende a un total anual de \$2.556.000.000



# Mito: ¿Cuánto Pesa la Administración Central en el Gasto Total del Gasto?



- Sólo el 4,7% del total de gastos en sueldos, son de la Adm. Central y el 94,4% de las escuelas.
- Es un mito y una falsedad, cuando se dice que los sueldos de la administración central han provocado la crisis financiera de la Corporación; se habla con desconocimiento o mala fe.

## Crisis Estructural Factor 2:

# Cargos Financieros sin Recursos del Estado

1. El **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**: corresponde a \$252 millones año, que debe pagar la Corporación y que no recibe aporte del Estado.
2. La **Asignación de Perfeccionamiento**: corresponde a otros \$572 millones al año, que también se pagan sin recibir aportes para ello.
3. **Asignación de Experiencia Docente** (más Bono Carlos González): \$2.378 millones año
4. El pago de **Incentivo Profesional**: \$302 millones año
5. Los gastos que ha debido asumir la Corporación y que no cuentan con financiamiento público corresponde a \$3.504. ***Este dato es clave para comprender el aporte municipal.***

## Crisis Estructural Factor 3: Disminución de Matrícula y Pago Por Asistencia

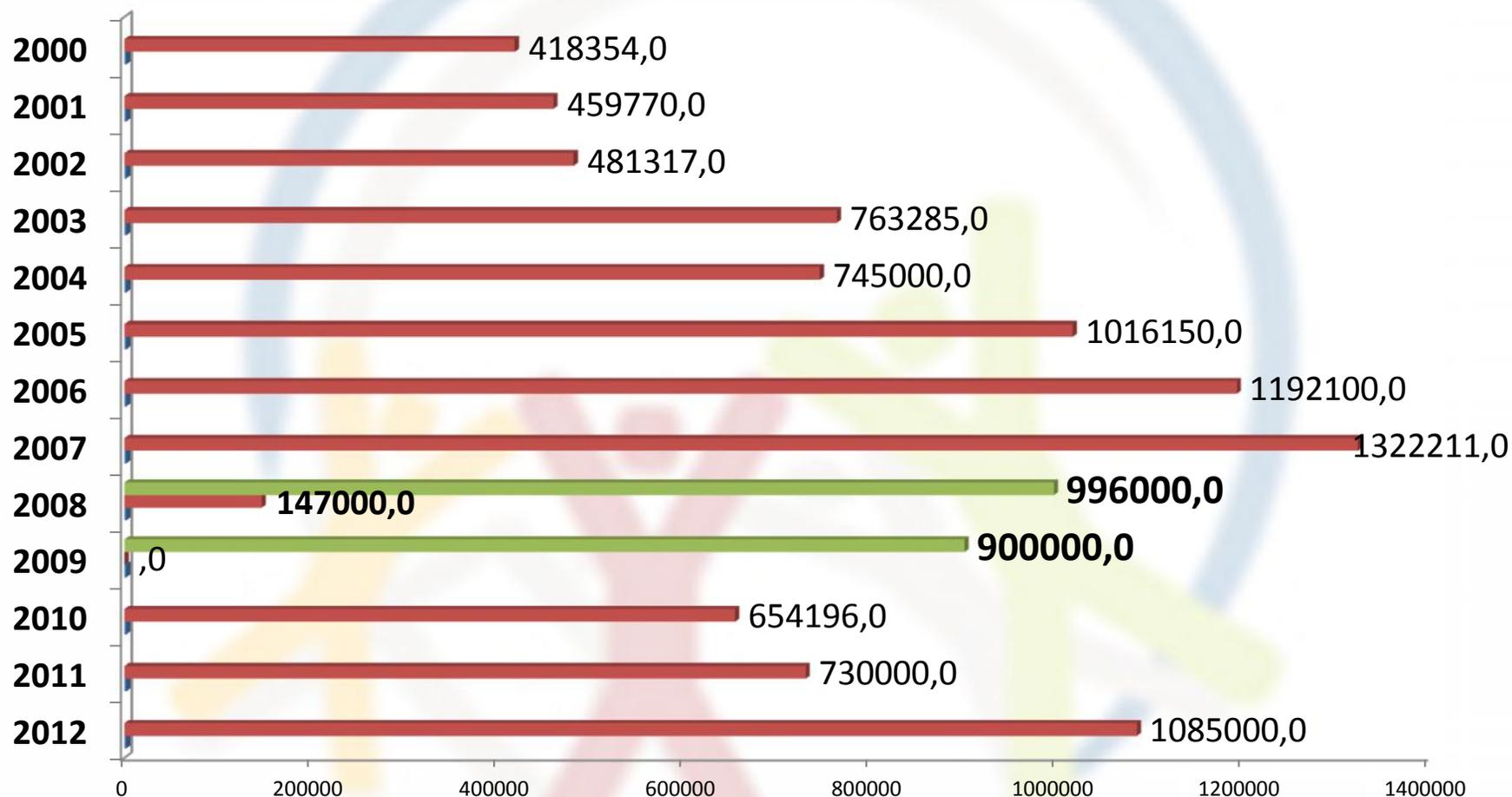
AÑO	MATRICULA
2000	17.791
2001	17.484
2002	17.176
2003	16.664
2004	16.201
2005	15.796
2010	13.961
2011	13.868
2012	12.718

- Pérdida de recursos incalculable
- El pago por asistencia significa \$2.500 millones menos al año

### ***Síntesis de Crisis Estructural:***

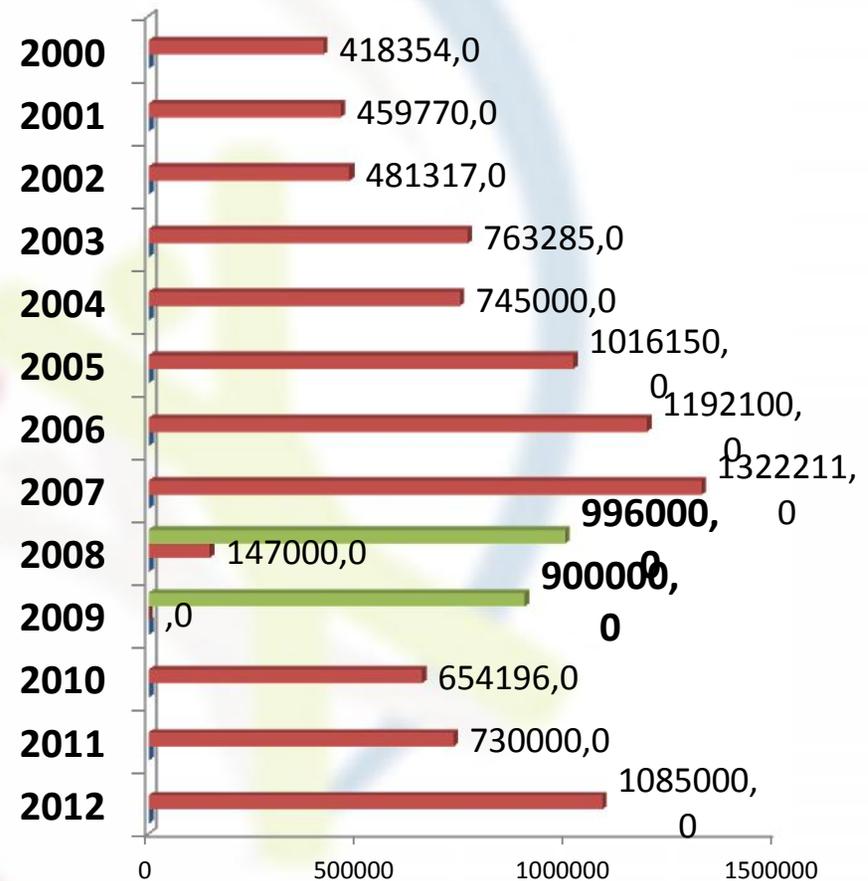
- 1. Déficit anual subvención: \$2.500 millones***
- 2. Gastos sin aporte anual: \$3.500 millones***
- 3. Pérdida de Matrícula***
- 4. Pérdida por asistencia: \$2.500 millones al año***

# Aporte Municipal Histórico (Millones \$): Respuesta Solidaria al Déficit Estructural



# Mito: Sobre los Aportes Municipales Déficit Estructural y Municipio Solidario

1. El aporte municipal ha existido por más de 20 años, no es algo reciente.
2. Entre el 2000 al 2008, el Municipio entregó \$7.539 millones.
3. En el 2008 hubo un aporte total de \$1.143 millones.
4. Tres mitos caen:
  - La gestión 2000 – 2008, aportó \$MM
  - El año 2008 hubo aporte millonario
  - Los recursos NO SON mal gastados



# Gestión Financiera Año 2013

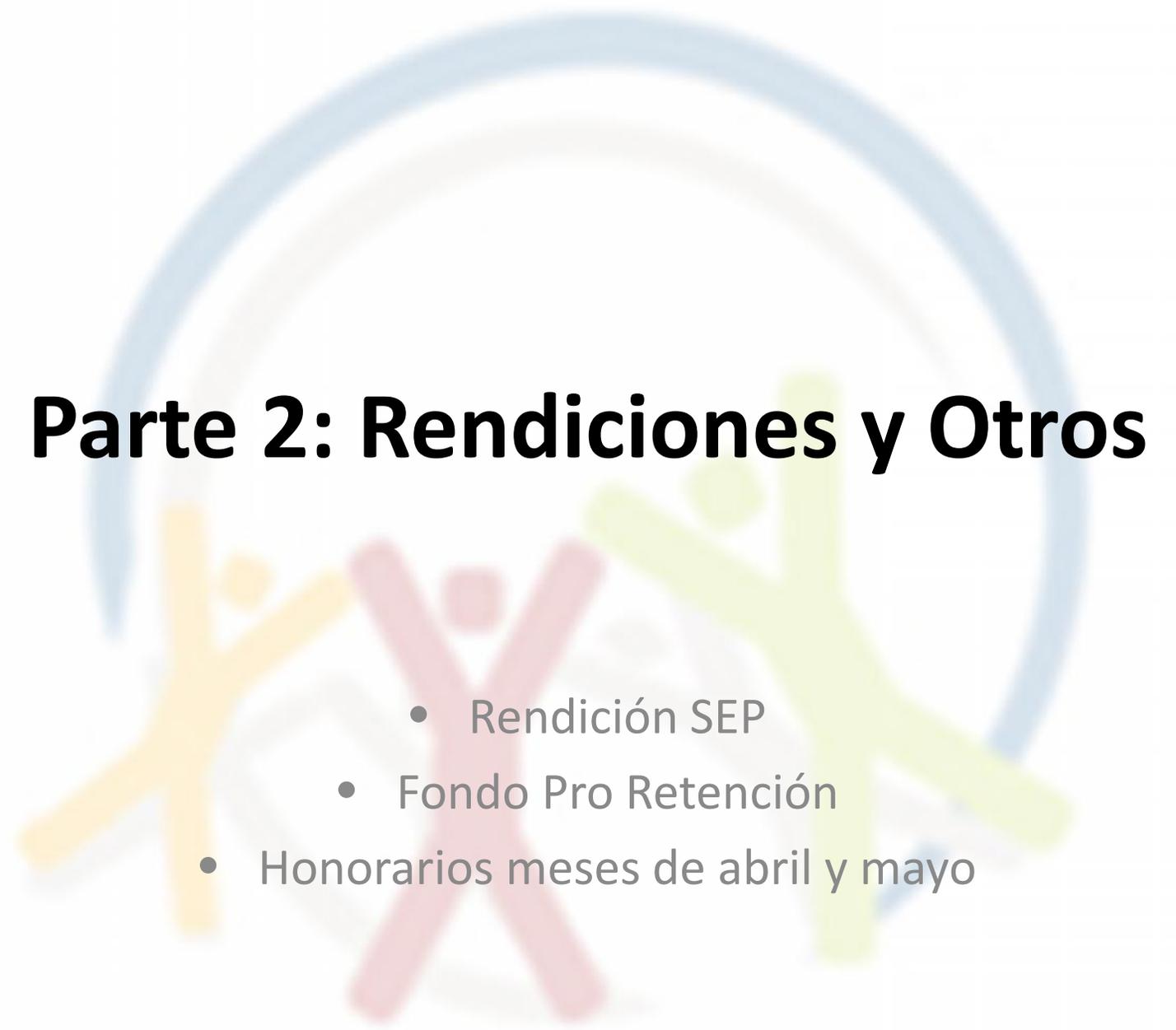
## Información de Entrada

1. Existían deudas de consumos básicos por \$487 millones de pesos. Líneas de sobregiro bancario \$191 millones
2. Se solicitaron 1.756 millones en el Padem 2013, que fueron aprobados por el Concejo Municipal, de los cuáles se han entregado cerca de 1.340 millones.
3. La deuda de la Corporación Municipal asciende a más de 5 mil millones de pesos (con el Mineduc son \$1.600 millones; \$800 millones consumos y banca; otros \$ 870 millones en embargos de fines de 2008)
4. El atraso en el pago de imposiciones fue cancelado en su totalidad durante el día 26 de junio. Estamos al día y cumpliendo adecuadamente.

# Gestión Financiera Año 2013

## Primeras Medidas de Mejoramiento

1. Por gestión interna, de mayor recuperación de licencias médicas y cobro de subvenciones, estamos recuperando cerca de \$400 millones adicionales.
2. Se ha reordenado la deuda con las empresas de consumos básicos y en mayo de 2014 deberíamos poder estar al día con dichos pagos.
3. A fines de este año, se terminan de pagar deudas correspondientes a líneas de sobregiro bancario.
4. La planilla de la Corporación está siendo revisada y se están analizando nuevas reducciones de costos, que incluyen la Administración Central.
5. Se ha estructurado un plan de coyuntura 2013, para terminar el año de manera normal (considerando un aporte de \$1.700 millones)
6. Este año, gracias a la gestión, proyectamos un mejor resultado para el balance en salud y educación; existe un plan de reducción de costos para el 2014 y otras medidas que permitan un mejor escenario



## Parte 2: Rendiciones y Otros

- Rendición SEP
- Fondo Pro Retención
- Honorarios meses de abril y mayo

# Antecedentes Rendición Recursos SEP 2008 - 2012

## 1. Antecedentes Generales

- Ingresos SEP del Período: \$ 3.767 millones de pesos
- Rendición Recursos del Período: \$ 3.134 millones de pesos\*
- Saldo Bancario 1 de enero 2013: \$364.000 millones
- Diferencia Ingresos Versus Rendición Proyectada\* + Saldo: \$ 268 millones

## 2. ¿Dónde o Cómo se explica la diferencia de \$268 millones?

- Embargo año 2009: \$193 millones
- Rendición Ley 20.550 Pendiente: \$ 75 millones de pesos

\*Nota 1: la rendición 2012 corresponde hacerla en octubre de 2013

\*Nota 2: el saldo de rendición de la Ley 20.550, se aplicara apenas de reabra el sistema

# Cuadro Rendición SEP 2008 - 2012

	INGRESOS	RENDICION
<b>Año 2008</b>	193.000.000	
<b>Año 2009</b>	600.000.000	273.000.000
<b>Año 2010</b>	860.000.000	527.000.000
<b>Año 2011</b>	924.000.000	1.103.000.000*
<b>Año 2012</b>	1.190.000.000	1.231.500.000**
<b>Saldo 1/01/2013</b>		364.000.000
<b>TOTAL</b>	3.767.000.000	3.498.500.000
<b>DIFERENCIA</b>		268.500.000

# MITO: Faltan Dineros de la SEP o fueron Mal Usados. ¿Qué pasó?

La diferencia faltante, se reduce a \$268 millones, que corresponden a embargo y otros \$ 75,5 millones que serán rendidos a penas se reabra el sistema.

- No existen recursos mal utilizados (se cae otro mito)
- Observaciones Contraloría son sobre procedimientos
- Situaciones 2013 de algunas escuelas, no se ajustan a la ley

<b>DIFERENCIA</b>	<b>268.500.000</b>
<b>Embargo 2009</b>	<b>193.000.000</b>
<b>Ley 20.550 Pendiente</b>	<b>75.500.000</b>
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>0</b>

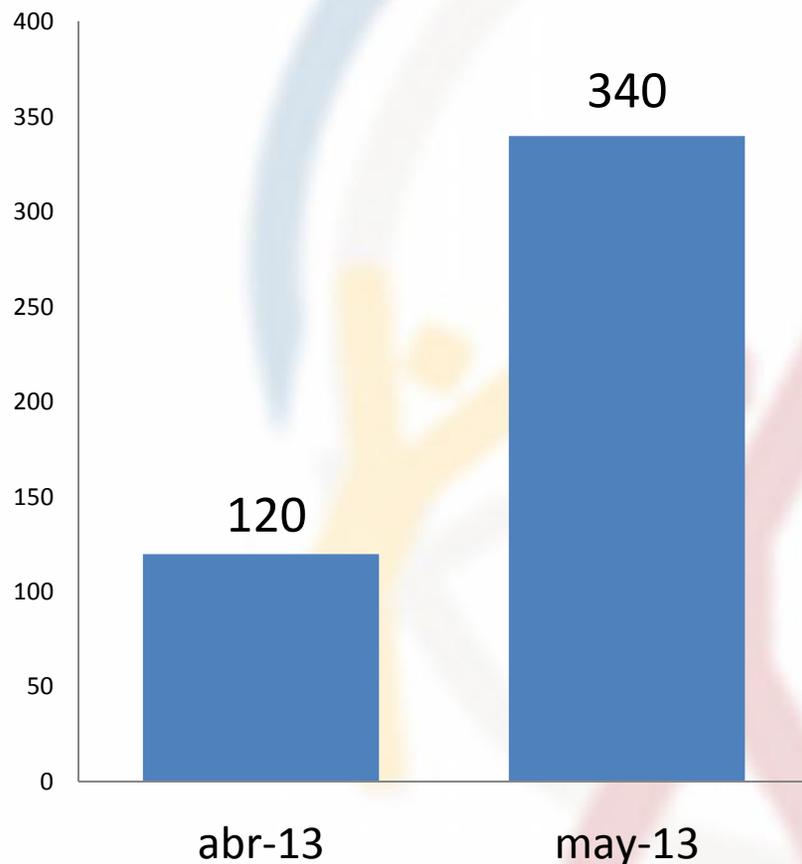
# Sobre Rendición Pro Retención 2012

Se ha señalado también, que no se habrían rendido los fondos Pro Retención 2012, entregados a nuestra Corporación. Al respecto las siguientes precisiones:

1. Pro Retención es una subvención y no un fondo especial; por normativa ministerial, no existe una modalidad ni obligación de rendir estos fondos. No existe un formato ni modalidad de rendición por parte del Ministerio.
2. Pro Retención, opera como un reembolso que el Ministerio realiza a la Corporación, quien con recursos propios financia estas iniciativas. Los \$ 87 millones fueron reembolsados por gastos realizados con recursos propios.
3. En cada escuela se realizaron actividades por este concepto, las que serán informadas al Ministerio

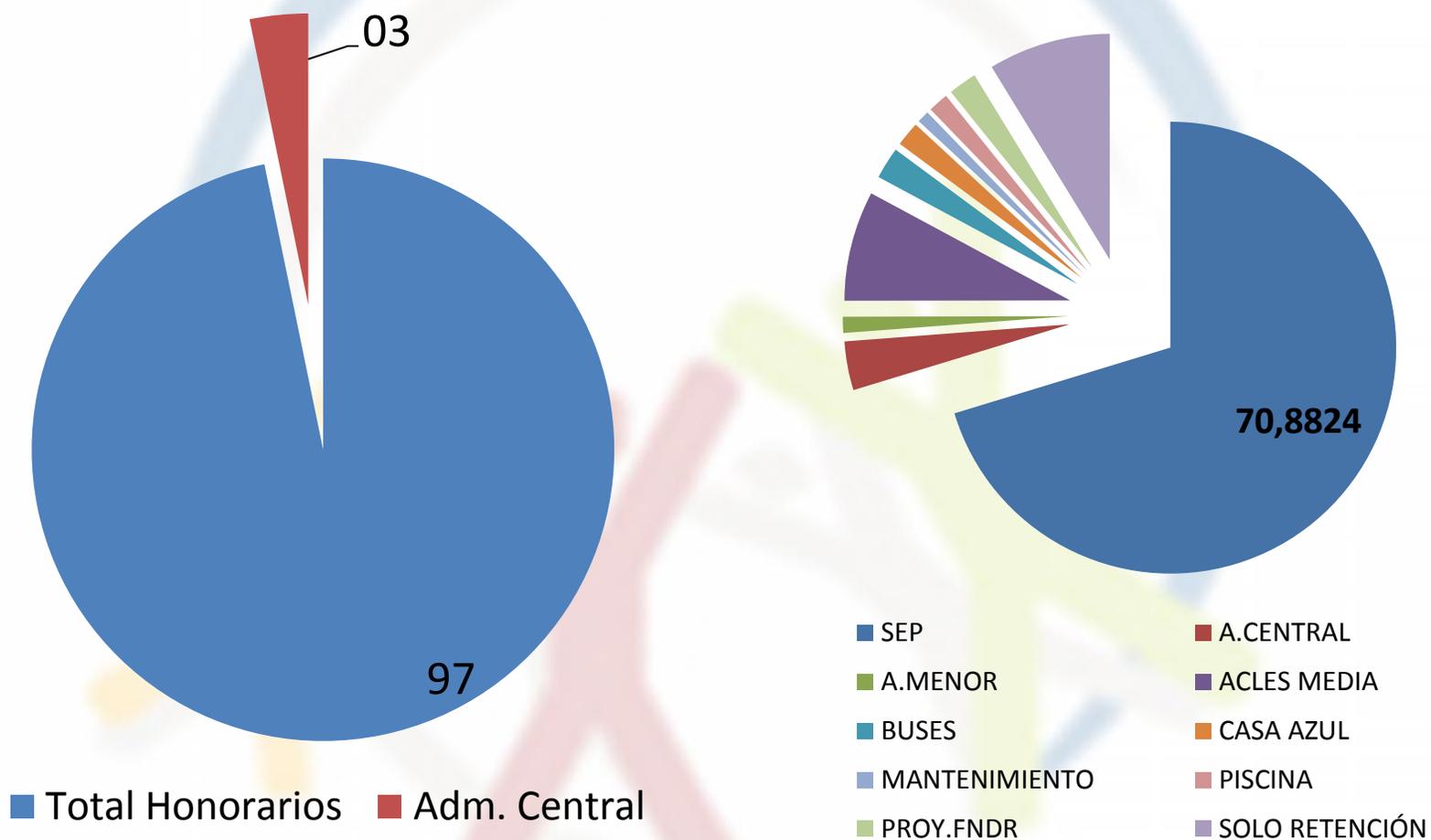
# Sobre Aumento de Honorarios Mayo 2013: Se señala un «Aumento Explosivo»

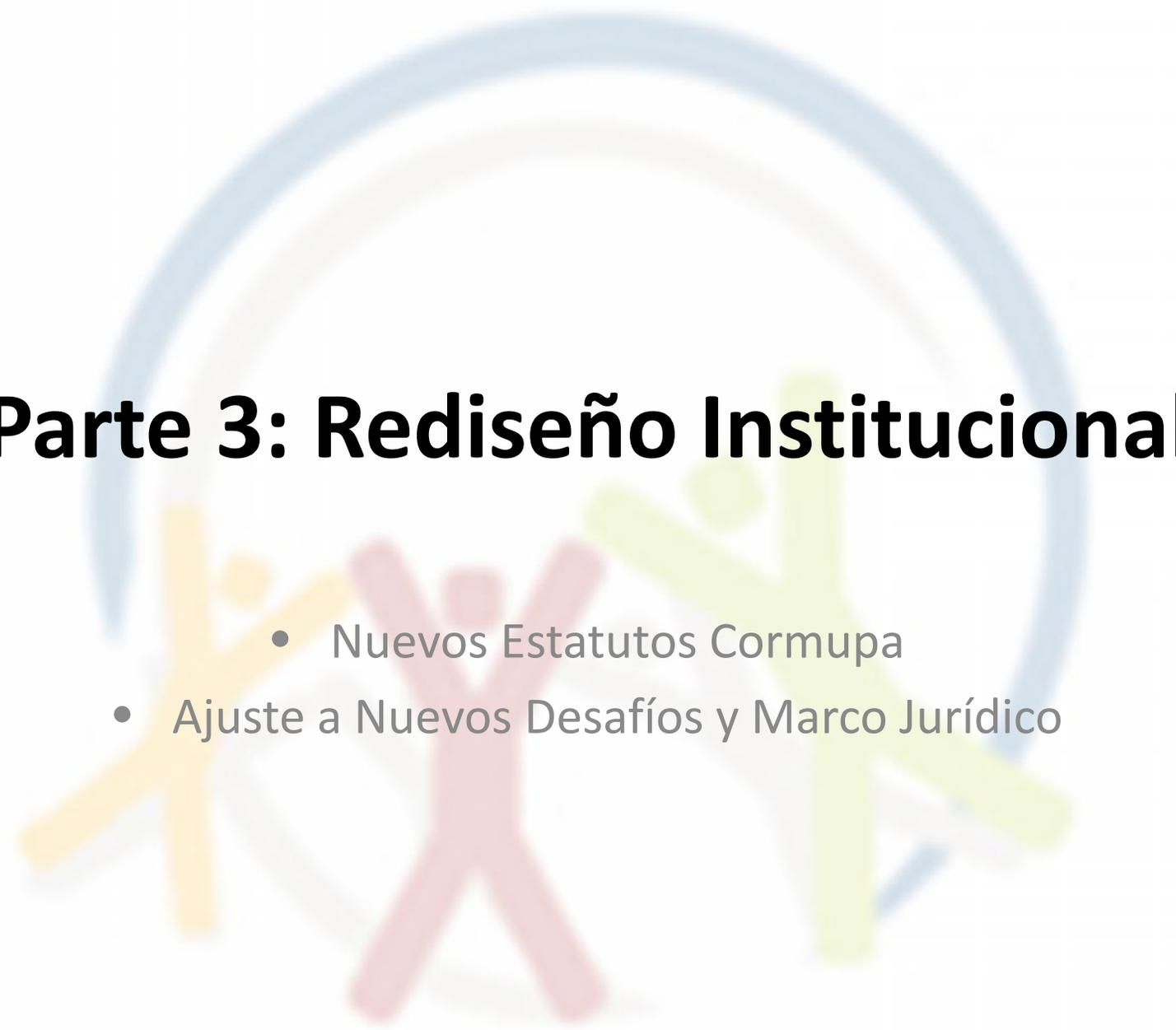
Honorarios Abril - Mayo



- El aumento corresponde a contrataciones de LEY SEP, inicio de ACLES, piscina, proyectos FNDR, Casa Azul, otros.
- El gasto sube de \$46 millones en abril a un valor de \$101 millones en mayo.
- Es necesario comprender el «tamaño de la institución».
- ¿Serán de la administración central?

# Distribución de Contratos Honorarios Mayo





# Parte 3: Rediseño Institucional

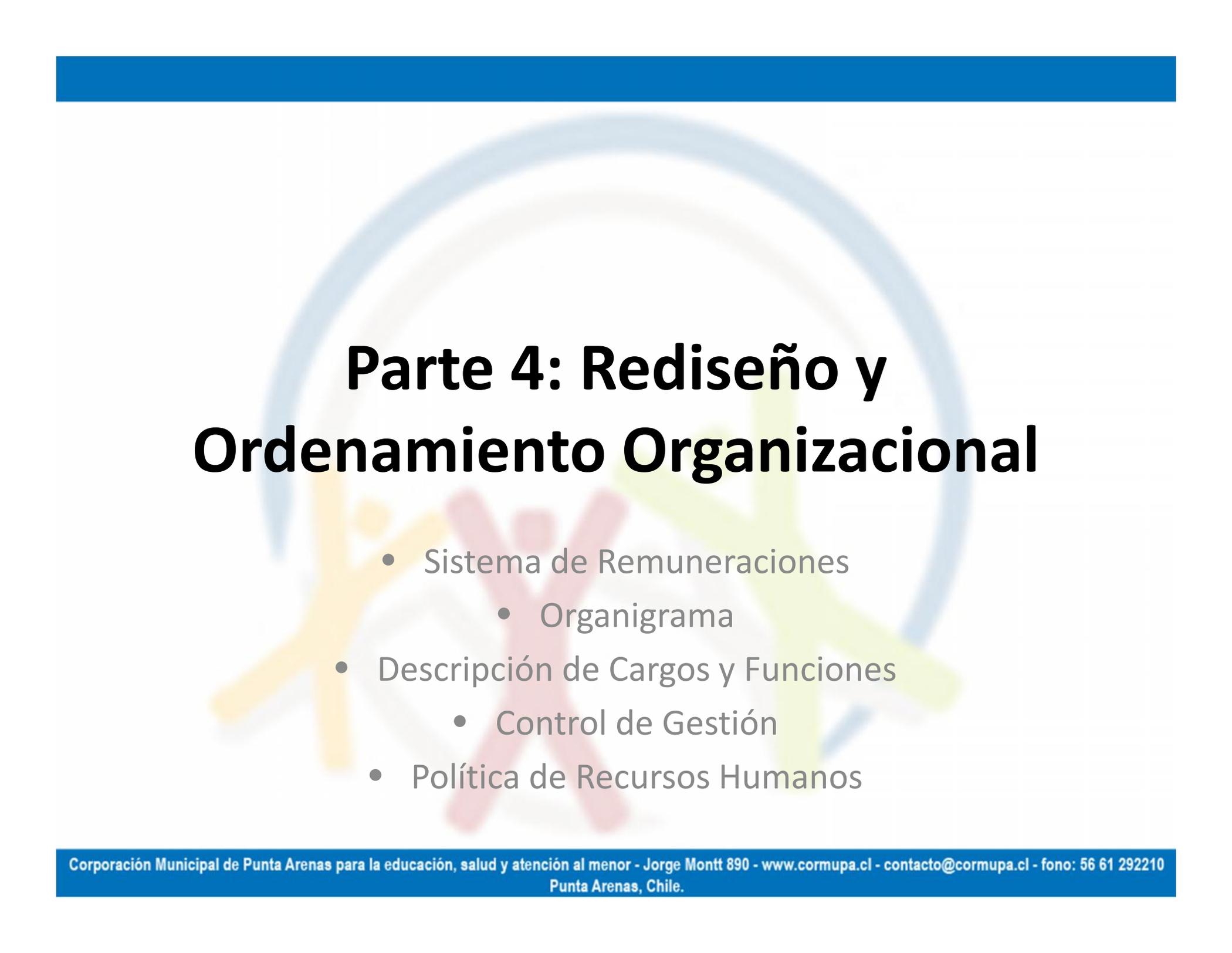
- Nuevos Estatutos Cormupa
- Ajuste a Nuevos Desafíos y Marco Jurídico

# Nuevos Estatutos y Directorio para la Corporación Municipal

Existe la plena convicción en la necesidad de reformar los estatutos de la Corporación Municipal, adecuándolos a las exigencias de la nuevo marco institucional ya modificado en el país (LEGE, Ley 20.501, otras) y que favorezca su desarrollo en los nuevos desafíos que enfrenta el país y la región.

En este sentido, dentro de los nuevos estatutos, modificar:

1. Conformación de su Directorio y
2. Atribuciones
3. Evaluar y proyectar giro único en educación
4. Determinar tamaño de su administración
5. Otros



# Parte 4: Rediseño y Ordenamiento Organizacional

- Sistema de Remuneraciones
  - Organigrama
- Descripción de Cargos y Funciones
  - Control de Gestión
- Política de Recursos Humanos

# Información de Ordenamiento Organizacional Administración Central

## DATOS DE INICIO

- No existía hasta la fecha una política formal de remuneraciones ni contrataciones.
- Tampoco un sistema de descripción de cargos y funciones, ni un organigrama adecuado.
- No hay indicadores de gestión ni control de desempeño

## PLAN DE AJUSTE ORGANIZACIONAL

- Definición sobre política de remuneraciones, sobre ingreso y primer contrato.
- Análisis y resolución sobre descripción de cargos, funciones, nivel de responsabilidades y otros.
- Organigrama actualizado
- Tamaño administración central
- Indicadores de gestión y metas

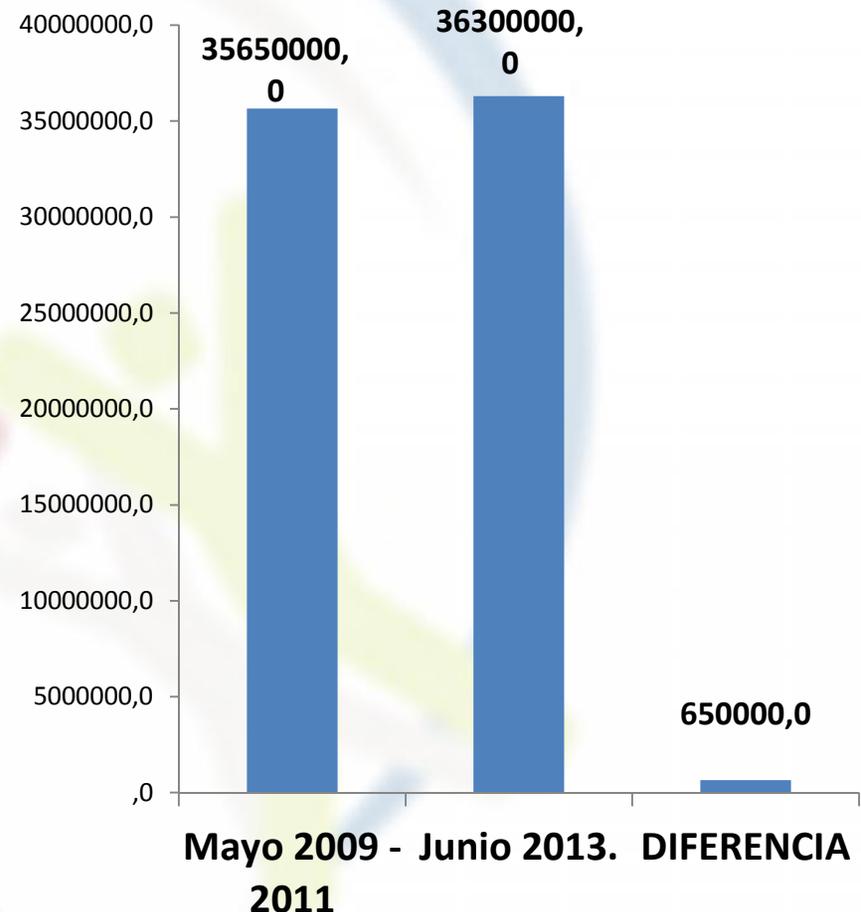
# Administración Central: Ajustes y Rediseño Organizacional. Evitar Errores y Fallas

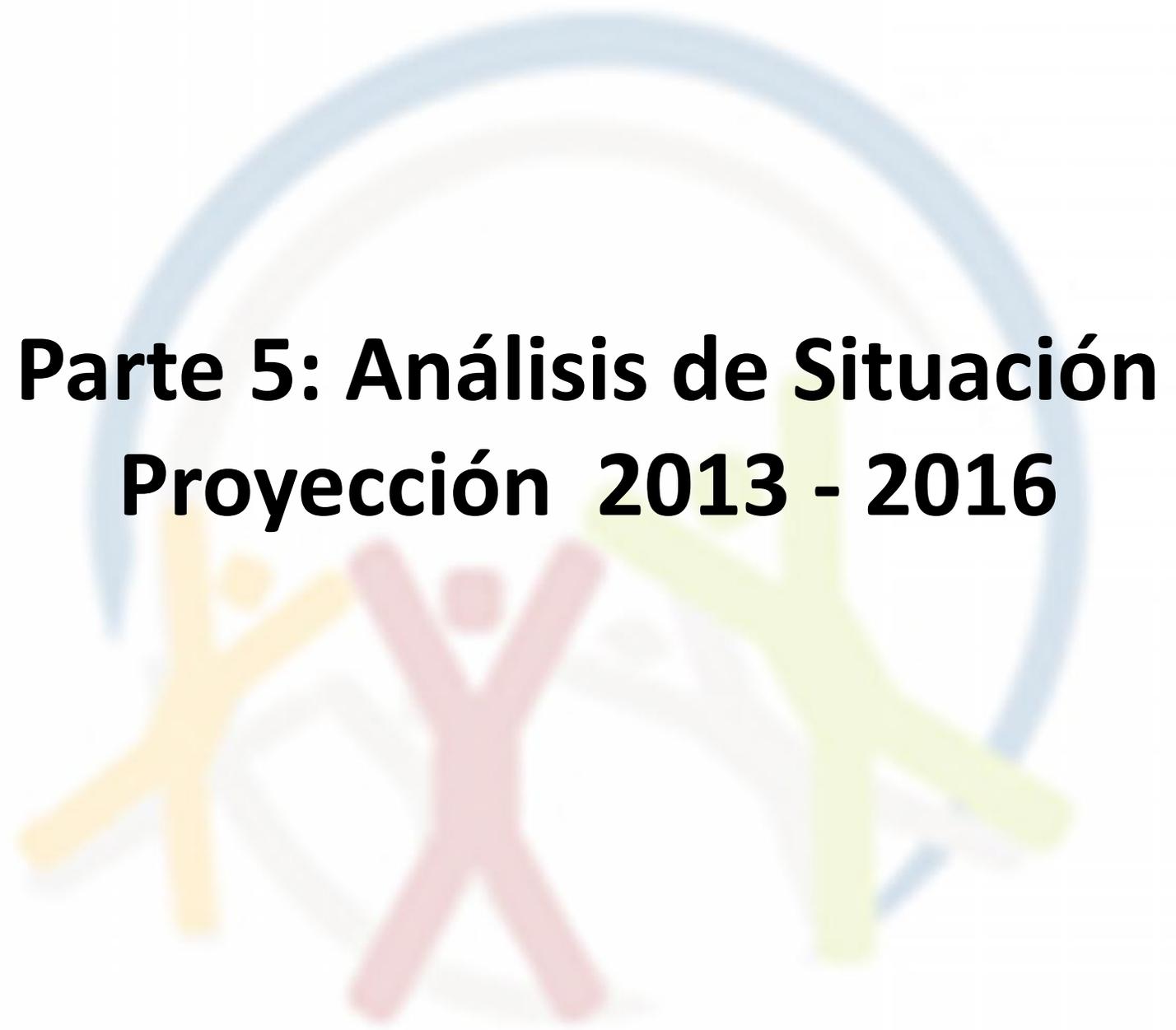
En este contexto, de falta de regulación y definiciones, debe entenderse el inicio de la gestión y los errores cometidos:

1. El desajuste, aumento de remuneraciones del mes de mayo, se debe en parte a esta debilidad institucional. Se contemplaron bienios y fue corregido por instrucción del señor Alcalde.
2. Esta gestión está implementando un rediseño de la organización, donde exista una política formal de remuneraciones, descripción de cargos, de funciones, primer contrato e indicadores de gestión, entre otros.
3. También se está evaluando el tamaño y dotación que debería tener la Cormupa. Para el año 2014, se está proyectando un ajuste en el gasto de su administración.

# Administración Central: Remuneraciones y Correcciones en Sueldos

- En mayo de 2013, hubo un aumento de sueldos debido a la aplicación de bienios en caso de ascenso. Lo que fue ajustado a los rangos preexistentes
- La administración central, en sus cargos directivos y profesionales, ha mantenido un nivel de gasto estable en los últimos años.
- Hasta ahora, no había rentas predefinidas.





# **Parte 5: Análisis de Situación Proyección 2013 - 2016**

# Datos Relevantes de Considerar en la Comprensión de la Gestión 2013 - 2016

1. El análisis de «centros de costos» de las diversas unidades y establecimientos de la Corporación, está generando información de gran valor para orientar la toma de decisiones.
2. En cuanto a gestión en calidad de la educación, existe un plan de fortalecimiento de educación pública muy fuerte y de gran envergadura, que nos permita movilizar los aprendizajes de forma continua hacia niveles de mayores logros.
3. El rediseño organizacional apunta a disminuir las decisiones que puedan parecer arbitrarias y poco transparentes en la Corporación (política de remuneraciones, vías de ingreso, dotación, etc)

## Datos Relevantes de Considerar en la Comprensión de la Gestión 2013 - 2016

4. El rediseño de la institucionalidad de la Corporación, apunta a generar un directorio con mayor fuerza y protagonismo, que sea un factor que dinamice y refuerce la gestión.
5. Existe una cartera de proyectos de inversión pública definida, que consta de iniciativas de equipamiento, de mejoramiento y mantenimiento de establecimientos educacionales y un tercer componente, pendiente a resolver, sobre proyectos de nueva infraestructura educacional.
6. Se está terminando la pre factibilidad de un proyecto de deporte escolar, que apunte a promover estilos de vida saludable y a masificarlo en su parte formativa y competitiva.
7. Existen un conjunto de otras iniciativas relevantes

# Al finalizar

Señor Alcalde y Concejo Municipal, les solicitamos puedan permitirnos participar de forma activa en las Sesiones de Concejo, para poder mostrar entre otros:

- El «Plan de Escuelas y Liceos de Alto Desempeño» (Convenios PUC y U. de Chile; Plan Lector y Matemático 2013, estrategia de focalización, monitoreo, prácticas de mejoramiento de aprendizajes y otros)
- Línea Base de Política Comunal de Educación 2013 – 2016, actualmente en desarrollo.
- El Sistema Comunal de Evaluación de Aprendizajes
- Los Programas Propedéutico y de Formación de Competencias, que estamos comenzando con la UMAG.
- El plan de ajuste financiero que se está elaborando para el período 2014- 2016.
- Otros